

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP-UNC:0020145/2009

#### **VISTO**

El expediente de referencia llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología; y

#### CONSIDERANDO

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompañan los currículos de los integrantes del Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- Titulares: Carlos Beltramino, María Elena Isaía y Miguel Ángel De Bortoli
- Suplentes: Roberto Frenquelli, Raúl Gómez y Juan Carlos Godoy
- Observador por egresados: Carmen Figueroa (suplente Jorge Zárate)
- Observador por estudiantes: Natalia Fernández Medina (suplente Florencia Pinto)

Artículo 3°: Las solicitudes de inscripción se receptarán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 26 de mayo de 2010 y hasta el 3 de junio de 2010, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y legalizar copias de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos excepto el último día de inscripción.

Artículo 4°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (cuarto intermedio de la sesión del 10/03/10).

RESOLUCIÓN Nº

36

LIC. CAUDIA TORCOMIAN SECRETARIA DE HCD FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO

DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA